



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

Página 1 de 3

**AUDITORÍA OPERATIVA
INFORME AOI-004-2015**

**EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN DE
ASENTAMIENTOS .**

Marzo, 2015



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó de conformidad con el plan de trabajo anual de la Auditoría Interna que consta en acuerdo de Junta Directiva, Sesión Extraordinaria número 046-2013, artículo N°2, celebrada el 16 de diciembre de 2013, que considera la realización del estudio correspondiente a "Evaluación del proceso de Infraestructura y Planificación de Asentamientos."

El objetivo general consistió en evaluar el proceso de infraestructura y planificación de asentamientos, en el Departamento de Infraestructura y Diseño de Asentamientos, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

El proceso de infraestructura y planificación de asentamientos radica en la Ley de creación del IDA N°6735, artículo 3, inciso H, Ley de Contratación Administrativa, Reglamento General de Contratación Administrativa y sus Modificaciones, y está regulado por el Manual General Del Procedimiento para la Construcción de Obras de Infraestructura Básica en Asentamientos Campesinos.

El trabajo consideró contrataciones directas y licitaciones abreviadas relacionadas con la realización de obras de infraestructura en el Instituto, durante el período comprendido entre los años 2009 y 2014, y del universo de trescientas sesenta y dos (362) obras, se determinó una muestra de once (11) para la revisión.

El estudio se realizó mediante análisis de la documentación e información de las contrataciones directas y licitaciones abreviadas, relacionadas con la realización de obras de infraestructura en el Instituto, localizada en los expedientes a cargo del Departamento de Infraestructura y Diseño de Asentamientos, así como consultas con la Jefatura del referido Departamento, con el objetivo de determinar el apego a lo estipulado en la normativa aplicable en la ejecución de los contratos en referencia, y la ejecución de las obras. Los expedientes revisados se seleccionaron mediante la aplicación de muestreo aleatorio. Además, se analizó información obtenida del Departamento ya citado, en relación con las actividades de control existentes y la situación en la que queda el proceso de



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

Página 3 de 3

infraestructura y planificación de asentamientos con la Ley vigente 9036 del INDER.

De acuerdo con los resultados de la revisión, se determinó que en todos los casos los expedientes analizados no contienen alguna de la documentación de respaldo respectiva, correspondiente a varios de los artículos del Manual General del Procedimiento para la Construcción de Obras, así como también se observó documentos sin foliar, en algunos expedientes de manera parcial y en otros total. No obstante, también se señala, con base en los resultados de la revisión, que se estableció que los expedientes contenían documentos suficientes que sustentan la supervisión de las obras durante el desarrollo de los trabajos, así como la recepción final de las mismas con los requisitos acordados; entre la documentación en referencia se localiza precisamente el acta de recepción final de la obra con todo el detalle correspondiente, e incluso fotos de las obras en el transcurso de su ejecución.

Se determinó que se tienen establecidas actividades de control, pero no se observó evidencia suficiente que demuestre su cumplimiento, en lo que se refiere al archivo o existencia de algunos documentos en los expedientes de las contrataciones directas y licitaciones abreviadas considerados en la revisión, de acuerdo con lo establecido en el Manual General Del Procedimiento para la Construcción de Obras de Infraestructura Básica en Asentamientos Campesinos.

De acuerdo con el estudio realizado no se puede concluir o determinar con exactitud, la situación en que quedaría el proceso de infraestructura y diseño de asentamientos existente en el Instituto, con la nueva Ley 9036 del Inder.

Adicionalmente se emiten recomendaciones dirigidas a la Dirección de Desarrollo y al Departamento de Infraestructura y Planificación de Asentamientos, relacionadas con las deficiencias que en términos generales se refieren a incumplimiento de normativa y falta de foliado.